



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0537 - JP - 2026

SAN JUAN, 22 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° 1601-000493-2026-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada, destinada a la contratación de servicios de desagotes y traslados de desechos orgánicos, destinados a casillas rodantes policiales y camión C.O.E., solicitados por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.

Que obra nota de División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.

Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.

Que obra, intervención de Oficina Central de Contrataciones en la corrección de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.

Que obra Solicitud de Gasto y Formulario de Ejecución de Gasto por la Sección Presupuesto y Balance perteneciente a la División Contaduría de la Repartición Policial.

Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.

Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la Repartición policial.

POR ELLO;

**EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º.- Autorízase al Departamento Administración, División Licitaciones, de Policía de San Juan a efectuar una Compulsa Abreviada, para contratación de servicios de desagotes y traslados de desechos orgánicos, destinados a casillas rodantes policiales y camión C.O.E., solicitados por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, conforme a las prescripciones contenidas en los Artículo 12 y Artículo 15 de la Ley 2000-A y los Decreto Reglamentario N° 0004/2020 y Decreto Reglamentario N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentes.

ARTÍCULO 2.º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3.º.- El gasto originado se imputará con cargo a:
Presupuesto año 2026

Ley N° 2801-I de Presupuesto de Gasto y Recursos de la Administración Pública Provincial
Institución 1.74.0 Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público

Nivel de Estructura: 16.00.00.A01 Seguridad Pública

Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (S.O.F)

Partida: 16 seguridad pública/00/A01 3 servicios no personales

Total afectado: \$ 17.037.600,00

Pesos: Diecisiete millones treinta y siete mil seiscientos con 00/100.

ARTÍCULO 4.º- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Handwritten signature]
COMISARIO GENERAL
INVESTIGACIONES

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado
en el expediente de la Secretaría General
SANTO DOMINGO 22 ABR 2026
[Handwritten signature]
CABANA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN